



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por la acordada n° 4/91 se modificó el art. 86 del Reglamento para la Justicia Nacional y se constituyó el Consejo de Administración de la Corte -integrado por el Presidente y los Vicepresidentes primero y segundo-, con el objeto de evitar un recargo de tareas en los restantes integrantes del Tribunal y favorecer una más rápida y eficaz solución de los asuntos de superintendencia.

Que la experiencia recogida en el tiempo transcurrido ha demostrado que numerosas cuestiones allí previstas, por su gravedad o repercusión, requieren de la intervención del Tribunal en pleno, mientras que otras -también señaladas en la acordada citada- pueden y deben ser resueltas con la sola intervención del señor Presidente.

Por ello, ACORDARON:

Dejar sin efecto la acordada n° 4/91.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

*[Signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
RODOLFO G. VARRA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
EDUARDO MOLINO GONNOR  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*  
MARIANO GAVARINA MARTINEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION